CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/16
"ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS SEGUNDO LLAMADO - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"
ID Nº 303960

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veinte días del mes de abril del año dos mil diez y seis, se reúnen en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sito en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 4to. Piso, el **Lic. Luis Aníbal Figueredo**, Director General de Administración y Finanzas, el **Lic. Raúl Alfonso**, Director Financiero y el **Lic. Rogelio Rallo**, Jefe de Servicios Generales, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/16 *"ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS SEGUNDO LLAMADO – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL"* ID Nº 303960.**----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

El plazo de presentación de ofertas fue fijado para el día 12 de abril de 2016, a las 10:00 horas y presentaron sus ofertas las siguientes firmas:

1. **GRUPO NACION DE COMUNICACIONES (GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A.)**
2. **EDITORIAL EL PAIS S.A.**
3. **DISTRIBUIDORA CANDY'S de Adriana Valdez**
4. **EDITORIAL AZETA S.A.**

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en los Art. 26 y 34 de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051/03 'De Contrataciones Públicas'", el cual fuera modificado por Decreto Nº 5.174/15.----------

1.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

El 12 de abril de 2016 siendo las 10:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas constatándose que se contaba con cuatro ofertas. De este modo, a continuación se dio inicio a la apertura de las mismas a las 10:10 hs., conforme a lo establecido en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) numerales 17 y 18. Las ofertas se detallan en el siguiente cuadro:----------

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y

ITEM	DESCRIPCION	GRUPO NACION DE COMUNICACIONES (GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A.)	EDITORIAL EL PAIS S.A.	DISTRIBUIDORA CANDY de Adriana Valdez	EDITORIAL AZETA S.A.
1	Provisión Diario ABC COLOR	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs.18.000.000	Gs. 16.145.000
2	Provisión Diario ÚLTIMA HORA	NO COTIZA	Gs. 13.000.000	Gs.18.000.000	NO COTIZA
3	Provisión Diario LA NACIÓN	Gs. 13.500.000	NO COTIZA	Gs. 17.500.000	NO COTIZA
4	Provisión Diario 5 DÍAS	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs.27.500.000	NO COTIZA

2.- PRIMER ANÁLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y la Carta de Invitación, se procedió a verificar el cumplimiento de la oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en las bases de la contratación, conforme se observa en el siguiente cuadro:----

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	GRUPO NACION DE COMUNICACIONES (GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A.)	EDITORIAL EL PAIS S.A.	DISTRIBUIDORA CANDY'S de Adriana Valdez	EDITORIAL AZETA S.A.
Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	NO APLICA	CUMPLE (ACTIVO SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter sustancial, el Comité de Evaluación concluye:

Que, la firma oferente **GRUPO NACION DE COMUNICACIONES (GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A.)** **NO CUMPLE** con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, por lo que se resuelve **RECHAZAR** la oferta presentada por la firma oferente. ----------

Que, la firma oferente **EDITORIAL EL PAIS S.A.** **NO CUMPLE** con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, por lo que se resuelve **RECHAZAR** la oferta presentada por la firma oferente.----------

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Que, la unipersonal oferente **DISTRIBUIDORA CANDY'S de Adriana Valdez** **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, por lo que se resuelve aceptar la oferta presentada por la firma unipersonal oferente y continuar con la evaluación de la misma.----------

Que, la firma oferente **EDITORIAL AZETA S.A.** **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, por lo que se resuelve aceptar la oferta presentada por la firma oferente y continuar con la evaluación de la misma.----------

JUSTIFICACIONES RELATIVAS AL INCUMPLIMIENTO

- **GRUPO NACION DE COMUNICACIONES (GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A.)**

La oferta presentada por la firma oferente no se ajusta a lo establecido en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación en razón de que la oferta fue suscripta únicamente por el Presidente del Directorio, el Sr. José María Agüero Halley, en contravención de lo dispuesto en Artículo 19 de la **Transcripción y Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la firma GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A.**, de fecha 29 de octubre de 2015, la que textualmente establece cuanto sigue:

go Civil y disposiciones aplicables. Artículo 19. La represen-
tación de la Sociedad la ejercerá el Presidente del Directorio,
y el uso de la firma social corresponderá a la firma conjunta
de dos cualesquiera de los directores titulares, requiriéndose
siempre esta modalidad de firma para obligar a la sociedad.

De este modo, se evidencia que para obligar a la sociedad se requiere necesariamente de la firma **conjunta** de dos de los Directores Titulares como claramente se aprecia en el documento citado; sin embargo, la oferta se encuentra firmada únicamente por el Sr. José María Agüero Halley.----------

En concordancia, se indica en el Art. 20 de los estatutos, inciso c) que el Presidente del Directorio se encuentra facultado a firmar todo instrumento público o privado que obligue a la Sociedad, de la forma prevista en el artículo 19 de los estatutos.----------

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Cabe destacar que en la Constancia del SIPE N° 1391630 se observa como "Activo" el documento de "Poder de Representante", sin embargo al consultar el contenido del mismo se observa que éste ha sido otorgado a favor del Sr. Gabriel Sebastián Taboada Mongelós, una persona distinta al firmante de la oferta.------

Por tanto, se considera que la firma en cuestión no ha dado cumplimiento con uno de los requisitos sustanciales de la Carta de Invitación, como ser la presentación de los documentos que acrediten fehacientemente la representación del firmante de la oferta; en consecuencia el Comité resuelve **RECHAZAR** la oferta presentada por la firma **GRUPO NACION DE COMUNICACIONES (GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A.),** conforme a lo establecido en el Art 58 del Decreto N° 21.909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas", numeral 3 donde expresamente establece: "*...de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación...*".----------

- **EDITORIAL EL PAIS S.A.**

La oferta presentada por la firma oferente, suscripta por el Sr. Fernando Quintana, no se ajusta sustancialmente a lo establecido en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, por los motivos que se analizan a continuación.----------

Que, la firma en cuestión ha adjuntado a su oferta la Constancia de SIPE N° 1391212; consultada la misma, vemos que se encuentra en estado "Activo" la **Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la firma EDITORIAL EL PAIS S.A.** de fecha 01 de diciembre de 2003, la que en el Capítulo III establece la forma de Administración y Dirección de la Sociedad, indicando en su Art. 15 textualmente cuanto sigue:

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTESS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

por uno de los Directores o por el Síndico.- Art. 15º.- La representación legal de la Sociedad será ejercida conjuntamente por dos (2) Directores Titulares quienes tendrán el uso de la firma social sin perjuicio de los apoderados que sean designados conforme a lo dispuesto en el inciso k) del Art.16º

Ahora bien, observada el Acta de Asamblea vigente de la firma, vemos que se ha designado como Presidente al Lic. Miguel Ángel Riera y como Directores Titulares a la Sra. Myriam Morán y al Sr. Fernando Quintana. De este modo vemos que si bien el firmante de la oferta es un Director Titular, la oferta ha sido suscripta únicamente por él, en contravención de lo dispuesto en el artículo citado.----------

Nuevamente nos encontramos ante la situación de que para obligar a la sociedad se requiere necesariamente de la firma conjunta de dos Directores Titulares como claramente se aprecia en los estatutos; sin embargo, la oferta se encuentra firmada únicamente por el Sr. Luis Fernando Quintana.----------

Que, entre las atribuciones del Directorio se encuentra la de otorgar poderes especiales o generales a una o más personas que sean o no miembros del directorio, incluso para el uso de la firma social; sin embargo, la firma no cuenta con Poderes en estado "Activo" en el SIPE.----------

Por tanto, se considera que la firma en cuestión no ha dado cumplimiento con uno de los requisitos sustanciales de la Carta de Invitación, como ser la presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta; en consecuencia el Comité resuelve **RECHAZAR** la oferta presentada por la firma **EDITORIAL EL PAIS S.A.,** conforme a lo establecido en el Art 58 del Decreto N° 21.909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas", numeral 3 donde expresamente establece: "...*de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios* ***debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente****, entre otras. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y*

Lic. Raúl Alfonso Pardo
Director
Dirección Financiera - MTE y SS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación…".----------

Seguidamente se detallan los precios ofertados por las firmas oferentes según el detalle expresado en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**----------

Luego de la verificación se evidencia que las ofertas no precisan de correcciones aritméticas.----------

3.- ANÁLISIS EN DETALLE

Seguidamente se selecciona provisoriamente a las firmas oferentes **EDITORIAL AZETA S.A.** y unipersonal **DISTRIBUIDORA CANDY'S de Patricia Valdez** por ser evaluadas como las ofertas más bajas, que cumplieron con las documentaciones de carácter sustancial; de este modo se procede a la verificación de las demás documentaciones presentadas consideradas de carácter formal, así como el análisis en detalle de la oferta para verificar su cumplimiento con otros requisitos tales como especificaciones técnicas, capacidad legal y experiencia.----------

Capacidad Legal:

II) Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**DISTRIBUIDORA CANDY'S de Patricia Valdez**	**OBSERVACIONES (en caso de incumplimientos)**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	----------
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	----------
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	----------
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	----------
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	----------

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Dirección Financiera MTE y SS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	----------

III) Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**EDITORIAL AZETA S.A.**	**OBSERVACIONES (en caso de incumplimientos)**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	----------
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE (ACTIVO SIPE)	----------
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (ACTIVO SIPE)	----------
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE (ACTIVO SIPE)	----------

Lic. Rafael Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

V. Otros documentos.	DISTRIBUIDORA CANDY'S de Patricia Valdez	EDITORIAL AZETA S.A.
Deberá presentar copia de contratos de provisión de periódicos ejecutados con instituciones públicas o privadas o facturaciones sobre la provisión de periódicos, por montos o volúmenes equivalentes como mínimo al 40% de lo ofertado en la presente contratación, en los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015). Podrá presentar la cantidad de contratos o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.-	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC). La no presentación no será causal de descalificación.	NO APLICA	NO APLICA

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio:

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis: ----------

En primer lugar, se verifica que los Oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03, que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.--------

Verificando la presentación señalada, se evidencia que los oferentes **DISTRIBUIDORA CANDY'S y EDITORIAL AZETA S.A.** cumplen con la condición establecida.----------

Posteriormente se evalúa el Inciso a) y b) verificando los registros del personal de la Convocante y por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública; arrojando el siguiente resultado:

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	FIRMA OFERENTE	RESULTADO:
Adriana Patricia Valdez Mendoza	4.485.032	Distribuidora CANDY'S	No se hallan registros
Aldo Zucolillo Moscarda	62.688	EDITORIAL AZETA S.A.	No se hallan registros
Natalia Maria Zucolillo Pappalardo	1.469.417	EDITORIAL AZETA S.A.	No se hallan registros
Cesar Eduardo Coll Rodríguez	1.994.749	EDITORIAL AZETA S.A.	**(*)** Se hallan registros donde figura como Profesor en la Universidad Nacional de Asunción con vínculo Permanente
Eleno Concepción Martínez Duarte	362.156	EDITORIAL AZETA S.A.	No se hallan registros
José Manual Astigarraga Campos	798.293	EDITORIAL AZETA S.A.	No se hallan registros

(*) *Cesar Eduardo Coll Rodríguez, quien figura en los registros del SINARH como Docente de la Universidad Nacional de Asunción, y atendiendo los documentos societarios donde se manifiesta las actividades y responsabilidades del mismo, se concluye que no contraviene las prohibiciones establecidas en el Art 60 inc. m) o) y p); por tanto no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Luego de realizar la verificación del cumplimiento de los documentos legales presentados y la verificación en el SINARH, se puede concluir que los oferentes **DISTRIBUIDORA CANDY'S** y **EDITORIAL AZETA S.A.** **CUMPLEN** satisfactoriamente con los requisitos en cuanto a Capacidad Legal.----------

Experiencia

"Deberá presentar copia de contratos de provisión de periódicos ejecutados con instituciones públicas o privadas o facturaciones sobre la provisión de periódicos, por montos o volúmenes equivalentes como mínimo al 40% de lo ofertado en la presente contratación, en los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015). Podrá presentar la cantidad de contratos o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado".----------

Lic. Raúl Antonio Paredes
Director
Dirección Financiera MTE Y SS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Los oferentes unipersonal **DISTRIBUIDORA CANDY'S** y **EDITORIAL AZETA S.A.,** presentan copias de contratos cuyos montos superan el porcentaje requerido, con lo cual se puede concluir que las firmas oferentes **CUMPLEN** con los requisitos en cuanto a **Experiencia.**----------

4.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente, conforme se evidencia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria que se halla en el expediente, por la suma de Gs. 42.000.000.- (Guaraníes cuarenta y dos millones) para el Ejercicio Fiscal 2016. Las partidas presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2.017 se encuentran sujetas a aprobación.----------

4.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Antes de proceder a la adjudicación del presente llamado, el Comité de Evaluación resuelve disminuir cantidades máximas de los ítems solicitados de acuerdo al Informe elevado por la Dirección Administrativa en fecha 20 de abril de 2016, atendiendo a que el precio total máximo de las ofertas, supera la disponibilidad presupuestaria asignada en el rubro 330 "Productos de Papel y Cartón" para hacer frente al potencial compromiso del contrato de adjudicación; conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 2.238/2014, que en su Artículo 10° expresa que: *".....Las adjudicaciones en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, deberá recaer en la oferta que cumpla con los criterios previstos en el Art. 63 del Dto. N° 21.909/03 y se efectuará por las cantidades/montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la Convocante de requerir la provisión de esa cantidad/monto durante la vigencia del contrato obligándose sí respecto de la cantidad o monto mínimo establecido…".*----------

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación", de la Ley 2.051/03 " De Contrataciones Públicas" y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación "El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: "**POR ITEM**"; se eleva a consideración del Señor Ministro, recomendando salvo mejor parecer, la adjudicación del presente proceso recaiga en el **ÍTEM N° 1 – DIARIO ABC COLOR**, en la empresa **EDITORIAL AZETA S.A.** con **RUC Nº: 80001788-9** por un monto total a contratar de **Gs. 16.145.000 (Guaraníes diez y seis millones ciento cuarenta y cinco mil trescientos);** en el **ÍTEM N° 2 – DIARIO ÚLTIMA HORA**, en la empresa **DISTRIBUIDORA CANDY'S de Patricia Valdez** con **RUC N° 4485032-8** por un

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

monto total a contratar de **Gs. 18.000.000.- (Guaraníes diez y ocho millones)**; en el **ÍTEM N° 3 – DIARIO LA NACIÓN** en la empresa **DISTRIBUIDORA CANDY'S de Patricia Valdez** con **RUC N° 4485032-8**, por un monto total de **Gs. 17.500.000 (Guaraníes diez y seis millones quinientos mil)**; en el **ÍTEM N° 4 – DIARIO 5 DÍAS** en la empresa **DISTRIBUIDORA CANDY'S de Patricia Valdez** con **RUC N° 4485032-8**, por un monto total de **Gs 18.348.000 (Guaraníes diez y ocho millones trescientos cuarenta y ocho mil)**; conforme al **ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACION"**, considerando que las ofertas de las mismas, se ajustan sustancialmente a lo establecido en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, y poseen la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato.----------

Se da por concluida la evaluación, firmando los Miembros del Comité Evaluador en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social se allana a los términos del presente Informe de Evaluación, y en consecuencia refrenda el mismo en señal de conformidad.------

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Abg. RITA B. LEITE QUEVEDO
Directora
Dirección UOC-MTESS

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATACION DIRECTA Nº 02/16 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" – 2DO LLAMADO. ID Nº 303960.

ANEXO Nº 1

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ÍTEM N° 1 – DIARIO ABC COLOR							EDITORIAL AZETA S.A.				DISTRIBUIDORA CANDY'S de Patricia Valdez			
Ítem	Código Catálogo	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	55101504-001	Provisión Diario ABC COLOR de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y asuetos.-	Unidad	Periódico	1250	2500	ABC COLOR	Nacional	6.458	16.145.000	ABC COLOR	Nacional	7.200	18.000.000
TOTAL OFERTA ITEM Nº 1										16.145.000				18.000.000

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATACION DIRECTA Nº 02/16 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" – 2DO LLAMADO. ID Nº 303960.

ANEXO Nº 1

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ÍTEM N° 2 – DIARIO ÚLTIMA HORA							DISTRIBUIDORA CANDY'S de Patricia Valdez			
Ítem	Código Catálogo	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	55101504-001	Provisión Diario ÚLTIMA HORA de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y asuetos.-	Unidad	Periódico	1250	2500	ÚLTIMA HORA	NACIONAL	7.200	18.000.000
TOTAL OFERTA ITEM Nº 2										18.000.000

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATACION DIRECTA Nº 02/16 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" – 2DO LLAMADO. ID Nº 303960.

ANEXO Nº 1

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ÍTEM N° 3 – DIARIO LA NACIÓN							DISTRIBUIDORA CANDY'S de Patricia Valdez			
Ítem	Código Catálogo	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	55101504-001	Provisión Diario LA NACIÓN de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y asuetos.-	Unidad	Periódico	1250	2500	LA NACION	Nacional	7.000	17.500.000
TOTAL OFERTA ITEM Nº 3										17.500.000

Luis Aníbal Higueretta Serrión
Director
Dirección General de Adm. y Finanzas

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financ...

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATACION DIRECTA Nº 02/16 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" – 2DO LLAMADO. ID Nº 303960.

ANEXO Nº 1

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS PRESENTADAS

ÍTEM N° 4 – DIARIO 5 DÍAS							DISTRIBUIDORA CANDY'S de Patricia Valdez			
Ítem	Código Catálogo	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	55101504-001	Provisión Diario 5 DÍAS de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y asuetos.-	Unidad	Periódico	1.250	2.500	5 DIAS	Nacional	11.000	27.500.000
TOTAL OFERTA ITEM Nº 4										27.500.000

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATACION DIRECTA Nº 02/16 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" – 2DO LLAMADO. ID Nº 303960.

ANEXO Nº 2

CUADRO DE ADJUDICACION

ÍTEM N° 4 – DIARIO 5 DÍAS							DISTRIBUIDORA CANDY'S de Patricia Valdez			
Ítem	Código Catálogo	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	55101504-001	Provisión Diario 5 DÍAS de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y asuetos.-	Unidad	Periódico	1250	1668	5 DIAS	Nacional	11.000	18.348.000
TOTAL ITEM Nº 4										18.348.000

Lic. [illegible] Paredes
[illegible] MTE y SS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATACION DIRECTA Nº 02/16 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" – 2DO LLAMADO. ID Nº 303960.

ANEXO Nº 2

CUADRO DE ADJUDICACION

ÍTEM N° 1 – DIARIO ABC COLOR							EDITORIAL AZETA S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	55101504-001	Provisión Diario ABC COLOR de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y asuetos.-	Unidad	Periódico	1250	2500	ABC COLOR	Nacional	6.458	16.145.000
TOTAL ITEM Nº 1										16.145.000

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATACION DIRECTA Nº 02/16 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" – 2DO LLAMADO. ID Nº 303960.

ANEXO Nº 2

CUADRO DE ADJUDICACION

ÍTEM N° 2 – DIARIO ÚLTIMA HORA							DISTRIBUIDORA CANDY'S de Patricia Valdez			
Ítem	Código Catálogo	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	55101504-001	Provisión Diario ÚLTIMA HORA de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y asuetos.-	Unidad	Periódico	1250	2500	ÚLTIMA HORA	NACIONAL	7.200	18.000.000
TOTAL ITEM Nº 2										18.000.000

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATACION DIRECTA Nº 02/16 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" – 2DO LLAMADO. ID Nº 303960.

ANEXO Nº 2

CUADRO DE ADJUDICACION

ÍTEM N° 3 – DIARIO LA NACIÓN							DISTRIBUIDORA CANDY'S de Patricia Valdez			
Ítem	Código Catálogo	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	55101504-001	Provisión Diario LA NACIÓN de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y asuetos.-	Unidad	Periódico	1250	2500	LA NACION	Nacional	7.000	17.500.000
TOTAL ITEM Nº 3										17.500.000

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Lic. Raúl Antonio Paredes
Director
Dirección Financiera MTE

Lic. Roger
Jefe
Dpto. Servicios Generales